



SECRETARÍA  
PRESIDENCIAL  
DE LA MUJER



## Artículo 10, numeral 12 Viajes al Exterior

**AGOSTO 2021**

Elaborado por: Magdalena Sajché, Encargada de Tesorería



SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER  
[www.seprem.gob.gt](http://www.seprem.gob.gt)

4ta. calle 7-37, zona 1 Guatemala - PBX: 2207-9400  
[www.seprem.gob.gt](http://www.seprem.gob.gt)

<b>Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem- Dirección Financiera</b>	
Horario de Atención: 7:00 a 15:00 hrs. (Acuerdo Gubernativo Número 65-2021 de fecha 29/03/2021 "Reforma al Acuerdo Gubernativo Número 150-2020 de fecha 29/09/2020" Disposiciones Reglamentarias y Reformas para Garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19).	Telefono: 2207-9400
Dirección: 4ta. Calle, 7-37, zona 1 Guatemala.	
Directora: Silvia Lucrecia Ticum Pineda	
Responsable de Actualización de la información: Magdalena Sajché Saquic	
Mes de Actualización: Agosto 2021	
Artículo 10, Numeral 12, Ley de Acceso a la Información Pública	

**VIAJES INTERNACIONALES**

Entidad que Autoriza	Fecha de Viaje	Nombre del Funcionario, empleado o particular autorizado	NIT	Cargo del funcionario o Empleado	Autoridad que autoriza la Comisión	Destino del Viaje	Duración Total en días	Costo de Viáticos	Pago con CUR o Fondo Rotativo No.	Fecha aprobación SICOIN	Valor Pasaje y Combustible	Objetivo, Justificación y Logros Alcanzados	No. de Formulario de Liquidación
----- SIN MOVIMIENTO -----													
<b>TOTAL</b>									Q	-	-		

Elaborado:

  
 Magdalena Sajché Saquic  
 Encargada de Tesorería  
 Secretaría Presidencial de la Mujer

Aprobado:

  
 Silvia Lucrecia Ticum Pineda  
 Directora Financiera  
 Secretaría Presidencial de la Mujer

Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem-  
Dirección Financiera

Horario de Atención: 7:00 a 15:00 hrs. (Acuerdo Gubernativo Número 65-2021 de fecha 29/03/2021 "Reforma al Acuerdo Gubernativo Número 150-2020 de fecha 29/09/2020" Disposiciones Reglamentarias y Reformas para Garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19).

Telefono: 2207 9400

Dirección: 4ta. Calle, 7-37, zona 1 Guatemala.

Directora: Silvia Lucrecia Ticum Pineda

Responsable de Actualización de la información: Magdalena Sajché Saquic


Mes de Actualización: Agosto 2021

Artículo 10, Numeral 12, Ley de Acceso a la Información Pública

BOLETO AÉREO RENGLÓN 141

Fecha de la factura	Nombre del Proveedor	NIT Proveedor	Valor Boleto en Q.	Objetivo y Justificación de la Comisión	Nombre países escala de ida	Nombre países escala regreso	Viaje en Primera clase o económica	Beneficio para el país con dicho viaje	Pago con CUR o Fondo Rotativo No.	Fecha aprobación SICOIN	Cuántas personas viajan	Copia de la invitación
----- SIN MOVIMIENTO -----												
TOTAL			Q	-							0	

Elaborado:

  
Magdalena Sajché Saquic  
Encargada de Tesorería  
Secretaría Presidencial de la Mujer

Aprobado:

  
Silvia Lucrecia Ticum Pineda  
Directora Financiera  
Secretaría Presidencial de la Mujer